PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 del 03/08/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	REGIONAL TOLIMA – DESPACHO REGIONAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	GUILLERMO GARCIA BENDEK
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 3713033 mayo de 2022
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	Prestación de servicios para la realización de valoraciones médicas ocupacionales, exámenes médicos paraclínicos, laboratorios clínicos, vacunas e imágenes diagnósticas para los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas del despacho de la Dirección Regional Tolima del Sena y sus sedes (Centro de Comercio y Servicios, Centro de Industria y de la Construcción y Centro Agropecuario la Granja), en la vigencia 2022, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
VALOR:	**61.396.314 COP**
CONTRATISTA:	SORE SAS
NIT:	900.421.821-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Sena Regional Tolima Dirección Regional Tolima del Sena y sus sedes (Centro de Comercio y Servicios, Centro de Industria y de la Construcción y Centro Agropecuario la Granja)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 de mayo de 2022
FECHA DE INICIO:	31 de mayo de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Desde el 31 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$61.396.314.00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$61.369.314.00
PRÓRROGA No:	No Aplica

ADICIÓN No.:	No Aplica
SUSPENSIÓN No.:	No Aplica
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará el valor del contrato en tres pagos previa radicación de la respectiva factura comercial o cuenta de cobro presentada, con certificación de cumplimiento del servicio prestado por parte del supervisor del contrato, copia del recibo de seguridad social integral y certificación de pago de los aportes parafiscales y/o paz y salvo SENA, en cumplimiento de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el instructivo para trámites de pagos del SENA (GRF-I-002)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Prestar los servicios de vacunación, toma de muestras de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiogramas, optometrías, audiometrías, y demás exámenes relacionados en el anexo técnico, ítems requeridos del presente documento y que son objeto del contrato, a los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas del Sena Regional Tolima y sus sedes (Despacho de la dirección, Centro de Comercio y Servicios, Centro de Industria y Construcción, Centro Agropecuario la Granja), de acuerdo con las instrucciones que imparta el supervisor del contrato.	El proveedor realizó las tomas correspondientes según los tipos de exámenes requeridos en las instalaciones indicadas y con los debidos avales de las entidades encargadas de su control.	Copia de exámenes entregada para seguimiento al medico ocupacional de la regional: laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiogramas, optometrías, audiometrías, y demás exámenes relacionados en el anexo técnico y copia de carne de vacunación.
2. Entregar al supervisor copia de documentos de		

	protocolos de vacunación, cadenas de frio, descripción del biológico empleado y demás protocolos de bioseguridad necesarios para su correcto funcionamiento.		
3.	Realizar la aplicación de vacunas (última cepa) de conformidad con los esquemas establecidos por la OMS, el fabricante y según el componente Biológico correspondiente.	Se ha dispuesto la aplicación del refuerzo de vacunación en el mes de junio de 2022: Influenza A H 1 N 1.	Se evidencia la aplicación de la vacuna a funcionarios que acuden a la toma de exámenes y se adjunta copia del carné de vacunación en donde se evidencia estiquer con cepa aplicada.
4.	Entregar el respectivo carné de vacunación a cada servidor público, trabajador oficial y/o contratista vacunado.	Vacunación y entrega de carné respectivo al funcionario	Se ha adjuntado copia del carné al medico ocupacional de la regional junto con el resultado de los exámenes de apoyo diagnostico hechos.
5.	Entregar en medio magnético y al correo electrónico del médico laboral del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sena Regional Tolima, los resultados junto con las lecturas (cuando haya lugar a ello), de las pruebas de laboratorio, imágenes diagnósticas y electrocardiogramas agrupados por trabajador, al día siguiente de realizadas las pruebas y al final de cada mes un consolidado e informe estadístico al Supervisor del Contrato.	Envio de resultado rexamenes de laboratorio clínico, audiometría, optometría, espirometría, etc acorde a la programación hecha y enviada en el agendamiento hecho por el medico ocupacional.	El mismo día de la toma de exámenes se esta enviando en medio magnético la copia de los exámenes hechos para ser revisados en la consulta medico ocupacional con le trabajador.

6.	Contar para las vacunas con el respectivo Registro del INVIMA y garantizar que correspondan a la última cepa, el contratista deberá presentar la ficha técnica donde se evidencie el requerimiento.	Se ha verificado el registro Invima de las vacunas y este va incluido en el adhesivo que se coloca en el carné de vaculacion.	Se ha verificado el registro Invima de las vacunas y este va incluido en el adhesivo que se coloca en el carné de vaculacion.
7.	Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulte defectuoso, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad.	Se han verificado los registros y demás elementos, insumos y materiales usados de acuerdo con la normativa técnica, por parte del médico.	
8.	Conservar las especificaciones técnicas ofrecidas en cuanto a calidad y especificaciones pactadas, referidas en la invitación a cotizar.	Se han verificado los registros y demás elementos, insumos y materiales usados de acuerdo con la normativa técnica, por parte del médico.	
9.	La prestación del servicio de vacunación se realizará bajo estricto cumplimiento de todas las normas técnicas y de bioseguridad exigidas para el ejercicio de esta actividad de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de	El proveedor ha entregado copia del procedimiento para aplicación de vacunas.	El proveedor ha entregado copia del procedimiento para aplicación de vacunas

	salvaguardar y proteger a los beneficiarios de la vacuna, vacunador y demás personal externo.		
10.	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el SENA.	Mas que informar al supervisor, debe dejarse en evidencia y constancia que fue el supervisor y el Profesional de apoyo técnico, quienes estuvieron atentos a todo el proceso desde la planificación y diseño del programa de aplicación de los exámenes médicos. El manejo del ingreso de las personas remitidas a los exámenes a la sede de SORE.	Cumplimiento oportuno y seguro de todas las condiciones en la prestación de los diferentes servicios.
11.	Responder civil y extracontractualmente, por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución de este.		
12.	Establecer los procedimientos que le permitan cumplir con las actividades operativas y demás condiciones señaladas en el estudio previo, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		Cumplimiento oportuno y seguro de todas las condiciones en la prestación de los diferentes servicios.
13.	Efectuar la prestación de los servicios de vacunación, toma de muestras de laboratorio, imágenes diagnósticas, exámenes médicos paraclínicos, valoraciones	La prestación de los servicios de vacunación, toma de muestras de laboratorio, imágenes diagnósticas, exámenes médicos paraclínicos se ha prestado con la oportunidad adecuada	La prestación de los servicios de vacunación, toma de muestras de laboratorio, imágenes diagnósticas, exámenes médicos paraclínicos se ha prestado

medico ocupacionales y electrocardiogramas contratados, previo cronograma acordado con el médico laboral del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, para la atención de los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas del Sena Regional Tolima y sus sedes.	acorde a la programación hecha por el medico ocupacional de la regional.	con la oportunidad adecuada acorde a la programación
14. Realizar las convocatorias que resulten necesarias para garantizar la concurrencia de los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas del Sena Regional Tolima, previa entrega de la información respectiva por parte del médico laboral del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	La programación de exámenes se ha enviado con 3 a 4 dias de alticipacion para dar tiempo a que los trabajadores ajusten sus agendas y puedan asistir a los mismos.	Agendamiento enviado por el medico ocupacional con copia a la IPS Sore, al lider de SST y al apoyo del Centro correspondiente que ha sido citado.
15. Mantener durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.	En auditoria a la prefactura se verifica que los valores facturados correspondan a los ofertados en el contrato.	Formato de prefactura y auditoria hecha a la misma.
16. Disponer de la logística adecuada y suficiente, como el lugar, elementos de seguridad e insumos adecuados que cumplan con las normas establecidas por el Ministerio de Salud y el	Se ha establecido un formulario en donde los funcionarios pueden calificar la oportunidad y calidad de la atención.	Resultado de la evaluación en la atención que llega al Supervisor del contrato.

Ministerio de Protección y Seguridad Social, para la aplicación de las vacunas, toma de muestras de laboratorio, imágenes diagnósticas, exámenes médicos paraclínicos, valoraciones médicas y electrocardiogramas de acuerdo con los protocolos de uso y normatividad vigente aplicables al objeto contractual.		
17. Informar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.	Los canales de comunicación están abiertos para resolver los imprevistos en forma oportuna	Hay comunicación permanente entre el encargado de la IPS Sore, el lides SST Sena y el medico ocupacional.
18. Realizar la revisión de las vacunas que van a suministrar para asegurar la calidad, cantidad, especificaciones técnicas, marca y precio, en el momento de la entrega y evitar que sean devueltos.	Entrega de certificación y lista de chequeo del biológico aplicado	**Entregado a satisfacción en documentación para segundo pago.**
19. Garantizar la implementación de un plan de gestión de residuos durante el desarrollo de los servicios suministrados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6° de Decreto 351 de 2014.	Solicitar copia del plan de gestión de residuos y lista de chequeo de cumplimiento.	**Entregado a satisfacción en documentación para segundo pago.**
20. Entregar el RIPS de todos los servicios ofertados con su respectivo consentimiento informado,	Solicitar listas de asistencia con la firma del trabajador.	**Entregado a satisfacción en documentación para segundo pago.**

firma del usuario del servicio médico, (lote de producción y fecha de vencimiento, según sea el caso).		
21. Tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato.	El trabajador ha demostrado suficiencia científica, técnica y administrativa que garantiza la prestación de los servicios	Hojas de vida de trabajadores asistenciales y administrativos involucrados en la atención.
22. Realizar pruebas de esfuerzo, enfocadas a la prevención de lesiones deportivas, realizando la valoración correspondiente a los funcionarios, determinando su condición física y ofreciendo la capacitación respectiva en cada una de las disciplinas.	El servicio no fue utilizado en el mes facturado.	
23. Realizar las valoraciones médicas de los funcionarios que participen en actividades deportivas mediante un médico deportologo o fisiatra, y las capacitaciones y/o sesiones prácticas por un fisioterapeuta especialista en entrenamiento deportivo.	El servicio no fue utilizado en el mes facturado.	
24. Registrar en la plataforma dispuesta por el SENA, las valoraciones médicas, sus observaciones, conceptos, decisiones y resultados de las acciones en salud desarrolladas en cada consulta médica en la	El medico ocupacional de regional Tolima ha realizado el exámen medico ocupacional y ha cargago los soportes de los exámenes a la historia clínica en la plataforma Compromiso, entregando copia inmediata a	El medico ocupacional de Regional Tolima ha realizado el exámen médico ocupacional y ha cargago los soportes de los exámenes a la historia clínica en la plataforma Compromiso, entregando copia inmediata a los

historia clínica ocupacional de cada paciente, los datos incluidos en la historia clínica se reputarán como datos sensibles y tendrán un tratamiento de confidencialidad, conforme a la política de tratamiento de datos personales. Las especificaciones técnicas para tal acceso se adelantará previa coordinación con el supervisor del contrato.	los trabajadores asistentes al control.	trabajadores asistentes al control
25. Efectuar la custodia de historia clínica ocupacional de cada paciente de conformidad con lo establecido en la Resolución 2346 de 2007 y 1918 de 2009.	Solicitar oficio de custodia de historias clínicas a la IPS SORE	**Entregado a satisfacción en documentación para segundo pago.**
26. Los datos referidos en el literal anterior, solo podrán ser compartidos e intercambiados bajo la expresa autorización de su titular y con el único objetivo de llevar a cabo una consulta completa en miras al beneficio y orientación del paciente.	Se ha cumplido con este reaquisito enviando los resultados al medico quien se encarga de socializarlos y entregarlos al trabajador implicado.	Se ha cumplido con este requisito enviando los resultados al médico quien se encarga de socializarlos y entregarlos al trabajador implicado.
27. Contar con el personal debidamente calificado para realizar valoraciones médicas ocupacionales, jornadas de vacunación, toma de pruebas de laboratorio, electrocardiogramas	Se ha verificado el cumplimiento con las hojas de vida entredadas por el proveedor.	Se ha verificado el cumplimiento con las hojas de vida entredadas por el proveedor.

exámenes médicos paraclínicos e imágenes diagnósticas.		
28. Todas aquellas obligaciones inherentes al Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.		
29. Cumplir con los lineamientos para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por SARS – COV 2 (COVID-19), lineamientos que expidió el Ministerio de Salud para la ¨PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES EN LA GESTIÓN DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA GESTIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, FRENTE AL COVID-19¨, y los demás vigentes durante la ejecución del contrato.	• De acuerdo con documentos remitidos al corte del segundo pago.	Carpetas de gestión.
30. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
03/08/2022	7067	$ 9.595.000.00	$18.816.000	$32.985.314.00	46.27 %	N/A.	

OBSERVACIONES



Firma Digital

Elaboró: Guillermo E. García Bendek

.Revisó: